

Concepción, 29 de Enero de 2016

### **Comunicado público**

En relación a los despidos de los que hemos tenido conocimiento durante el día de ayer, que han significado la desvinculación de cinco académicos de nuestra Universidad de Concepción, dos de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía y tres de la Facultad de Ciencias Sociales; las organizaciones firmantes declaran,

- Se ha desvinculado a profesores y profesoras que actualmente están a cargo de numerosas asignaturas en sus respectivas carreras, con proyectos de investigación con financiamiento interno y externo en desarrollo, con proyectos de docencia, tesis y seminarios de finalización de carrera en curso. Algunos de ellos, además, han sido parte de procesos de acreditación y re-diseño de carreras de pregrado y de programas de postgrado; y algunos de ellos siendo inclusive evaluados como sobresalientes en el último proceso al que se han presentado.

- El proceso en sí mismo no ha sido transparente. Se ha hecho uso de una causal de despido “por razones de la empresa” el día previo al inicio del feriado universitario, hasta donde sabemos, sin la existencia de amonestaciones o indicaciones previas que indicaran que existía algún tipo de disconformidad con su aporte a la institución, tampoco existieron sumarios de por medio ni procedimientos acordes a lo que demanda al espíritu fundacional de nuestra Universidad.

- Es de conocimiento público que en algunos casos, los académicos desvinculados han manifestado abiertamente sus posiciones frente a distintas situaciones y acciones acontecidas en sus respectivas unidades académicas, en discrepancia con sus autoridades directas. De esta forma la desvinculación sin la existencia de sumarios conocidos no puede dissociarse de eventuales acciones de represalias ante esas discrepancias, que no corresponden a la correcta práctica académica ni menos al espíritu fundacional de nuestra Universidad. Así, estas desvinculaciones, sin procesos transparentes e imparciales, vulneran el principio de pluralismo que debe regir en una institución como la Universidad de Concepción.

- Frente a esta situación, sorpresiva, inoportuna y que enturbia la convivencia y menoscaba la dignidad de la comunidad universitaria en su conjunto, reiteramos la necesidad de transparentar los procesos, más aún aquellos que involucren desvinculación del personal universitario y demandamos la puesta en marcha de instancias imparciales en estos procesos, que permitan a los afectados hacer sus descargos y en que puedan realizarse evaluaciones objetivas de cada caso.

- Asimismo, explicitamos el rol de una gestión universitaria ambivalente que en el contexto universitario actual y en el momento en que las políticas nacionales sobre educación superior están en plena discusión, demanda el reconocimiento de nuestra Universidad como universidad pública, demanda que compartimos, y - por otra - actúa en esta materia como empresa privada prescindiendo sin previo aviso de académicos y académicas que hasta el día realizaban sus tareas universitarias.

- Al no existir antecedentes que fundamenten las decisiones adoptadas en estos cinco despidos, todos quienes entendemos la universidad como una entidad académica y no como empresa, manifestamos nuestra solidaridad y apoyo a los colegas desvinculados, porque estimamos que todo el personal requiere de un trato digno e informado y que, en pos del beneficio mayor de nuestra Universidad y de la comunidad universitaria, deben ser reintegrados a la brevedad.

- Finalmente, solicitamos a las autoridades responsables que informen públicamente los fundamentos de sus decisiones, de tal modo que la comunidad universitaria conozca cómo operó en estos casos el principio de imparcialidad en estas decisiones.

**Asociación de Académicos y Académicas Enrique Molina  
Garmendia-UdeC.  
Sindicato N°1 de Trabajadores UdeC  
UDEC 100**